INFORME DE COMISARIO

3 de junio del 2020

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE DISTRIBUIDORA

PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del

Ecuador, he revisado el balance general de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A.

DIPANLIC, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, estado de

evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir

un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no

contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las

cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad

utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la

presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los

aspectos importantes, la situación financiera de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES

S.A. DIPANLIC, al 31 de diciembre del 2019 los resultados de sus operaciones, la evolución de su

patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas

Internacionales de Información Financiera.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi

calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las

resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE

LICORES S.A. DIPANLIC, así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de

accionistas.

Juan Francisco Verdugo Mena

COMISARIO